

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FBQF - ME - 2668 / 2024** por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita mediante RES - FBQF - DGA - RES - 4379 / 2024 se acepte la renuncia presentada por la **Bioq. Marina Susana Condori**, a partir del 01 de abril de 2024, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cátedra de Bromatología) del Instituto de Bioquímica Aplicada, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Bioq. Marina Susana Condori**, a partir del 01 de abril de 2024, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva de la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cátedra de Bromatología) del Instituto de Bioquímica Aplicada, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

EG

*RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR
ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT*

Resolución N°: RES - DGAC - 9653 / 2024

Hoja de firmas